



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31490 **CASEDA**
(Navarra)

C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÁSEDA DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Jesús Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

CONCEJALES:

Alfredo Esparza Iriarte (Agrup. San Zoilo)

Valentín Casas Olmo (Agrup. San Zoilo)

Mikel Sola Sánchez (Agrup. San Zoilo)

Miguel Ángel Ayape Arbe (IC/KL)

Mariano Sola Lipuzcoa (IC/KL)

Maite Sola Salinas (IC/KL)

SECRETARIA:

María Ramírez de Arellano Alemán

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Cáseda, siendo las doce horas del día DICISÉIS de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, Jesús Esparza Iriarte y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

1. Aprobación del Acta del Pleno de 15 de diciembre de 2016.

Se aprueba el acta de 15 de diciembre con cuatro votos del grupo mayoritario y los votos negativos de los tres corporativos del grupo IC/KL.

2. Dimisión de la Concejala Ana Resano Egea.

El Alcalde anuncia el escrito de la concejala Ana Resano Egea, por el que presentó oficialmente su dimisión el 2 de enero de 2017. Igualmente se informa de los escritos presentados, por un lado por Alfredo Carmona Labayen y Alba Leoz Compains, siguientes candidatos de la lista del grupo Izquierda de Cáseda/Kasedako Langileak, en el que renuncian a ocupar la vacante, y por otro el de Carlos Moriones Antoñanzas, siguiente candidato de la lista, aceptando ser designado para cubrir la concejalía vacante.



C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

El Pleno se da por enterado de la baja y de los escritos presentados, activándose en consecuencia el procedimiento de sustitución previsto en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

3. Dar cuenta de la Aprobación Definitiva de la Segunda Modificación PMU (Viscofán).

El Alcalde informa al Pleno de la reciente publicación en el Boletín Oficial de Navarra (fecha 14 de febrero de 2017) de la Orden Foral 3E/2017, de 19 de enero, de la Consejera del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueba definitivamente el expediente de modificación estructurante del Plan Municipal en las parcelas 33 y 34 del polígono 7 (área 12 de Suelo Urbano Industrial), en Cáseda, promovido por el Ayuntamiento de Cáseda.

Al mismo tiempo, informa que próximamente se va a iniciar una nueva modificación del PMU a instancias de Viscofán (por una necesidad sobrevenida); cuestión que será objeto de un pleno extraordinario.

4. Convocatoria Plan Trienal 2017-2019.

El Alcalde presenta en Pleno la propuesta de inversiones para el Plan de Infraestructuras Locales 2017-2019, que son las siguientes:

- Dotación de itinerario accesible a las oficinas de atención al público y Salón de Plenos, de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cáseda.
- Pavimentación y alumbrado de la Calle del Pinar.
- Renovación de las redes con pavimentación de la Calle Mayor (Bajada a la Tejada).
- Ejecución de un tramo de la red de saneamiento.

De estas inversiones, para 2017 se ha previsto en Presupuestos las inversiones de pavimentación de la Tejada y la dotación de ascensor e itinerario accesible a la Casa Consistorial. En este sentido, se informa que en función de las inversiones que sean concedidas, se realizarán en su caso modificaciones presupuestarias.

Se anuncia asimismo de una reunión con el arquitecto municipal, a celebrar el 17 de febrero, para informar a los corporativos de las memorias valoradas de las inversiones anteriores.

El Concejal Miguel Ángel Ayape pregunta por qué no se ha incluido como inversión a financiar la obra en el depósito de aguas.

El Alcalde responde que esa obra tiene carácter singular, ya que no está claro que se trate de una obra de abastecimiento de agua alta o baja. Informa que se aclarará el tema con los técnicos de Gobierno de Navarra. En caso de que no entre como obra financiable en el Plan, la obra se acometerá en 2018 con fondos propios.



C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

5. Aprobación Ponencia de Valoración.

La Secretaria pone en conocimiento del Pleno el requerimiento recibido desde el Servicio de Riqueza Territorial, en el que se señala la necesidad de rectificar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en el Pleno del 15 de diciembre de 2016, ya que el inicio del procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración municipal no debe ser solicitado al Servicio de Riqueza Territorial (como así se aprobó en el Pleno) sino ser solicitado al mencionado servicio por acuerdo del propio Ayuntamiento.

Por ello, y de conformidad con el artículo 37.1 del Decreto Foral 100/2008, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar el inicio del procedimiento de revisión de la Ponencia de Valoración municipal, lo que se pondrá en conocimiento del Servicio de Riqueza Territorial.

6. Aprobación Condicionado Venta Parcelas San Isidro.

El Alcalde informa al Pleno de la reciente publicación en el Boletín Oficial de Navarra (fecha 14 de febrero de 2017) de la Orden Foral 4E/2017, de 19 de enero, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueba definitivamente el expediente de modificación puntual del Plan Municipal para ampliación de suelo urbanizable, con ordenación pormenorizada del sector, en parcela 168 del polígono 33 de Cáseda (San Isidro del Pinar).

Para potenciar la zona de San Isidro del Pinar y activar la economía agrícola, se propone la venta mediante pública subasta por procedimiento de pliego cerrado de dos de las seis parcelas resultantes de la futura reparcelación de la parcela 168 del polígono 33. Se trata de las dos parcelas más cercanas a la Cooperativa. La futura urbanización correrá a cargo del Ayuntamiento. El destino de las parcelas, de conformidad con la modificación del PMU, será el de almacenamiento de uso agrícola.

Por parte del concejal Miguel Ángel Ayape, se propone el arrendamiento de las parcelas en lugar de su venta.

Sometido a votación la aprobación del condicionado para la venta de las parcelas, éste queda aprobado con los votos a favor de los corporativos del grupo mayoritario. Emiten su voto en contra los tres corporativos del grupo IC/KL.

7. Calendario Plenos Ordinarios resto de legislatura.

Se recuerda a los corporativos que tal y como se aprobó en el Pleno de 18 de junio de 2015, los Penos se celebrarán a las 12:00 horas del tercer jueves de cada mes par.



A Y U N T A M I E N T O

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

Por ello, se pone a disposición un calendario con los Plenos ordinarios a celebrar en lo que resta de legislatura; salvo que por circunstancias debidamente motivadas y comunicadas con anterioridad, proceda modificar alguna de las fechas.

En consecuencia, las Sesiones quedarían fijadas los días siguientes:

- Año 2017: 20 de abril, 15 de junio, 17 de agosto, 19 de octubre y 21 de diciembre.
- Año 2018: 15 de febrero, 19 de abril, 21 de junio, 16 agosto, 18 de octubre y 20 de diciembre.
- Año 2019: 21 de febrero y 18 de abril.

8. Información de Alcaldía

- Se informa a la Corporación del nuevo servicio de Whatsapp municipal. Señala el Alcalde que el Ayuntamiento de Cáseda quiere ofrecer a los ciudadanos un nuevo modo de comunicación ágil y rápido, para lo que ha creado un grupo de difusión de Whatsapp. Para ello, todos los interesados en recibir la información de eventos, noticias y novedades del Ayuntamiento, deberán solicitarlo a través de un mensaje de whatsapp. En el caso de que un ciudadano quiera hacer una petición o una solicitud expresa al Ayuntamiento a través de esta vía de comunicación, se le requerirá identificarse (extremo que respecta la normativa de transparencia y protección de datos).
- Se pone en conocimiento de la corporación la contratación de 7 personas que están prestando sus servicios al Ayuntamiento desde el 6 de febrero y que han sido contratadas al amparo de la convocatoria del Servicio Navarro de Empleo para la contratación de personas desempleadas (Resolución 3014/2016, de 30 de diciembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social).

En este sentido, el concejal Miguel Ayape pregunta por los criterios que se han seguido para la selección de estas personas. Al respecto, el Alcalde señala, como punto de partida, que la selección parte de la lista de personas que a tal efecto se envía desde la Agencia de Empleo. Posteriormente, y dado que la normativa no contempla criterios específicos, desde el Ayuntamiento intentando objetivizar la selección, ha optado preferentemente por aquellas personas que cobran renta garantizada. También se han aplicado otros criterios como tener carnet de conducir, figurar empadronado en el municipio de Cáseda, seleccionar a un miembro por unidad familiar...

- En relación a la adjudicación de las orquestas para las Fiestas de septiembre, se informa que el pasado día 10 tuvo lugar la apertura de las ofertas económicas. En breve se reunirá la Comisión de festejos para la adjudicación definitiva.



C.I.F.: P/31-06800J

Tfno.: 948 87 90 04

Fax: 948 87 92 36

Correo E: ayuntamiento@caseda.es

A Y U N T A M I E N T O

DE LA VILLA DE

31490 **CASEDA**

(Navarra)

- Se informa a la corporación de la colocación de un paso de cebra al lado del Colegio.

9. Ruegos y preguntas.

- La Concejala Maite Sola plantea la necesidad de reunirse a la mayor brevedad con las asociaciones y colectivos para empezar a organizar las Fiestas de septiembre y dotarlas de un contenido participativo.
- Por parte de la Concejala Maite Sola se solicita que se tenga en cuenta al grupo de música ISEO para ser contratado en alguno de los actos que se programen a lo largo del año.
- Por parte del grupo IC/KL se pregunta cuándo se va a abrir el frontón municipal. El Alcalde señala que se intentará que sea el 1 de marzo, de apertura permanente. El conjunto de los corporativos acuerda diseñar un sistema que permita canalizar las reservas de las horas de uso del frontón.
- En relación a la pregunta formulada por el grupo IC/KL sobre la colocación del pivote de acceso a la Plaza de Oriente, el Alcalde señala que ahora con los empleados municipales contratados con la convocatoria del SNE, podrá acometerse la obra en un plazo breve.
- Se solicita por parte del grupo IC/KL la regulación del tráfico en la Plaza los jueves durante el mercadillo. En concreto, solicitan que no se permita el acceso de vehículos.
- Por parte del grupo IC/KL se exponen las incidencias logísticas acaecidas en algunos actos que han organizado últimamente en Cáseda. Al respecto, el Alcalde señala que, previa solicitud, se podrá hacer uso del Salón de Plenos para la organización de algunos de los actos.
- En relación al Plan de evacuación de Cáseda respecto a inundaciones, el grupo IC/KL señala que sería necesario desarrollar el Plan y hacer formación. El Alcalde propone una reunión con Protección Civil del Gobierno de Navarra para acordar una reunión informativa para la población y la actualización de los trípticos que ya existen.

Vistas las anteriores cuestiones, siendo las trece treinta horas, se levanta la sesión y de ella la presente acta, de la que como Secretaria doy fe.